



**SELLO QVARTO, QVAREN
TAMARAVEDIS, AÑO DEMIL
OCHOCIENTOS Y VNO.**

Coronel efectivo del Regim^{to} provincial de Murcia.
 En fecha en el año de setecientos ochenta y ocho fue
 mi parte nombrado por aquel Ayuntamiento por
 Escribano Numerario de aquella Villa y por Orden del
 Supremo Consejo de Veinte y quatro de setbre de
 setecientos noventa y ocho se le dio permiso para firmen
 se con el distintivo de Don. en todos los Instrumentos
 de Papeles q. actuare; por que habiendo accedido
 en aquel Superior Tribunal, la calidad de Hidal-
 guia, esta distincion, y la negaribo de que jamas
 mi parte, ni alguno de sus antecesoras amos gravados
 jamas con algun pecho, carga, o gravamen de estado
 benexal, antes si anejercido los Oficios onrazos de
 Regidores, y Regentado la R. Jurisdiccion en ausencia
 o ausencia del Alcalde Mayor; siendo anozador, y
 tratado con el distintivo de Don. y libre de todo abir-
 ramiento, y servicio R. y personal, todo justifica
 la distincion y nobleza, y actual posesion de Hidal-
 guia q. mi parte disfruta, por cuyos meritos
 tratandose de hacer en fecha el Paxon Gen. con
 arreglo a la R. instruccion de S. M. con razon
 pido q. se anotara como Hijo-Dalgo, ya que el
 Ayuntamiento no habiendo accedido a esta solicitud
 le ha agrabiado, e inquietado en la posesion

